

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 11 de Enero de 2012, siendo las 18:48 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Antonio Mora B., Director de Salud Municipal
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan
- Sra. Sonia Vásquez E., Profesional de Secplan
- Sra. Sonia Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sra. Eugenia Peña R., Jefa Área Técnica de la DAS.
- Srta. Angélica Robles G., Jefa Departamento Recursos Humanos y Remuneraciones DAS.
- Srta. Nathalie Belmonte O., Secretaria de la DAS

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 02

Chiguayante, Enero 11 del 2012

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:48 horas del día miércoles 11 de Enero de 2012.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 38 de Sesión Ordinaria, de fecha 21 de Diciembre de 2011.
2. Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 1, correspondiente a la Distribución del Saldo Inicial de Caja año 2012.
3. Acuerdo para aprobar las contrataciones a honorarios para los Servicios de Salud.
4. Acuerdo para aprobar las asignaciones vía artículo 45 de la Ley 19.378.
5. Acuerdo para aprobar el Organigrama de Funcionamiento de los Establecimientos y la Dirección de Salud.
6. Acuerdo para aprobar las asignaciones de responsabilidad directiva para el año 2012.
7. Aprobar las subvenciones para el año 2012.
8. Defensa y Protección del Cerro Manquimávida ante eventuales siniestros forestales.
9. Incidentes.

ALCALDE: Señores Concejales, se da por abierta la Sesión.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 38 de Sesión Ordinaria, de fecha 21 de Diciembre de 2011.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Peña: Apruebo

Por lo tanto, se aprueba por la unanimidad de los Concejales en Sala, Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Jelves; Sr. Peña; y el suscrito.

Yo quisiera adelantarme a dos cosas, y siento que no esté el Concejal don Luis Bravo, que se excusó de no poder asistir a la reunión por tener un compromiso ineludible; pero quisiera solicitarle al Concejo, la ayuda con un interés que es general para Chiguayante y naturalmente para todos nosotros y la población, se trata de lo siguiente: Nosotros estudiamos un proyecto post terremoto, de tal manera de renovar la iluminación pública de todo Chiguayante, y partiendo por las áreas más difíciles. Creo que es una posibilidad única, porque esto significa aprovechar, como oportunidad, el desastre que nos dejó el terremoto.

¿Quién va a dudar de que esas lindas luminarias que teníamos de focos de hierro fundido por Avenida O'Higgins, y aquí en la plaza, bueno, se derrumbó la mitad y quedan algunas? Ahora, es un proyecto bastante complejo, pero está muy bien estudiado. Es caro, pero sería con recursos del Gobierno Regional, la verdad es que significa una pequeña inversión para

el gobierno, son \$1.799.783.370.-

De acuerdo a las conversaciones que he sostenido con los Consejeros de la concertación, y también de derecha, la verdad es que existe voluntad de aprobar, y que sería en relación con el Programa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y que significaría un desembolso por parte del Municipio de \$166.272.750.- correspondiente a 4050 luminarias.

¿Por qué urge? En el día de ayer, fui a reclamar a la audiencia solicitada por nosotros al Intendente de la Región, y de verdad estaba listo para partir al Consejo que tenían en Quillón, y por lo tanto, en menos de cinco minutos resolvimos lo que teníamos que resolver, además de quedar pendiente la audiencia, pero del interés del Alcalde, de la preocupación por los siguientes proyectos:

1.- Costanera.

2.- Canal Papen.

3.- Cruce Libertad.

4.- Iluminación.

5.- Realmente no necesitamos una reunión para que nos digan concretamente “por qué no nos destinaron recursos, cuando sobraban recursos para el Canal Papen y nos sobraban recursos para otros objetivos”.

¿Cuál es el problema? Es cierto que hay un problema, y eso lo puede explicar don Jorge, con respecto al Canal Papen.

Entonces, por eso pido que el señor Director de Secplan les explique bien todo lo que hemos hecho por el Canal Papen.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Señores Concejales, con respecto a lo que plantea el señor Alcalde, el tema del proyecto del Canal Papen, en estos momentos está en manos de profesionales del Mideplan Santiago, de alguna manera ellos intervinieron para tratar de poder sacar adelante el proyecto más rápido; sin embargo, se nos ha hecho un poco más complicada la situación, dado que formularon observaciones del punto de vista de generar una nueva modelación matemática del canal. Es una modelación que de alguna manera estaba hecha, pero ellos plantearon estándares distintos. Se hizo tal observación, se subsanó, se envió, y en estos momentos estamos a la espera de que la resolución de Santiago pueda ser transferida a la región, porque el proyecto se evaluó inicialmente completamente, los mil seiscientos metros lineales que hablaba el Alcalde, y hoy día estamos a la espera, que si no nos aprueban los mil seiscientos, a lo menos que nos aprueben los mil metros que son desde calle Cochrane hasta la altura de calle Pinares, y la otra etapa, continuarla en una etapa siguiente. Situación que a nosotros no nos parecía inicialmente, porque cuando conversamos de evaluaciones económicas no hablamos de presupuestos, hablamos de rentabilidad, hablamos de indicadores económicos como, nos piden calcular el VAN y la TIR, que son dos indicadores que indican si el proyecto es factible ejecutarlo o no es factible ejecutarlo. En este caso, nosotros, los indicadores tanto del VAN y la TIR nos daba positivo, el VAN y la TIR nos daba superior a la tasa de impuesto; pero, ¿qué nos planteaban? Nos planteaban que la forma de cómo evaluamos el proyecto no se ajustaba plenamente a la evaluación que tenía aguas lluvias, sino que era una mezcla entre aguas lluvias y defensa fluvial.

Entonces, nosotros planteamos, que la única forma de poder rentabilizar esto es planteándolo de esa forma.

Una vez, yo planteaba lo perverso que es la evaluación económica que uno tiene que hacer para ciertos proyectos. Es un modelo que, en muchos países les gustaría tenerlo, lo que tenemos en Chile, pero, de alguna manera, a la gente más humilde y a la gente más pobre, se le hace bastante más complicado poder ejecutarlo, porque los beneficios, cuando uno evalúa un proyecto privado, de alguna manera es la plata que entra al negocio, y los costos es lo que uno tiene que invertir.

En los proyectos sociales, los beneficios, en el caso de las aguas lluvias, son el daño evitado, ¿qué significa eso? Que si se inunda cierto sector, eso es un beneficio al momento de ejecutar el proyecto.

Entonces, los beneficios en este caso son bajos, porque como el valor de las viviendas no es el valor que tiene, por dar un ejemplo, en el sector Villuco que es un valor distinto, entonces se hace que los costos sean muy altos y los beneficios no sean superiores a ellos, y eso hace que sumando y restando nos dé una rentabilidad negativa; por lo tanto, nosotros demostramos que el proyecto es rentable ejecutarlo, se ha generado una cantidad enorme de

reuniones, tuvimos una videoconferencia con el Ministro Lavín, donde le planteamos el tema, quedó de ayudarnos, y ahora lo que estamos esperando, que devuelvan el tema a la región, para que a lo menos nos puedan aprobar los primeros mil metros y poder de alguna forma cumplir con la gente de la municipalidad, los funcionarios, el Alcalde, y también la gente, que son los que en definitiva sufren cada año con los anegamientos en tiempos de lluvia.

Eso es lo que podemos adelantar y complementar con respecto a lo que decía el señor Alcalde del Canal Papen.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Yo les digo a ustedes, ¿saben por qué? Porque no hay nada mejor que todo el Concejo sepa las dificultades, y la verdad es que ya llegará el momento cuando se apruebe; pero debiéramos invitar a un ingeniero que es académico, que nos ha trabajado gratis casi un año entero, ha venido a Chiguayante sin pedir ni siquiera el pasaje, solamente porque le gustó el estilo de trabajo de Chiguayante, de buscar por todos los costados para llevar un asunto que ninguna comuna tiene, que es el mejoramiento de la evacuación de aguas lluvias como ciudad, y como él es académico, lo único que gana es realmente poder decir “mira, yo participé en este proyecto”, nada más. Ya llegará el momento de reconocerlo, pero es bueno dejarlo en acta, el señor Álvarez.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Don Enrique Álvarez, Doctor en Ingeniería y Profesor de la Universidad de Chile y de la Universidad Diego Portales.

ALCALDE: Lo recibe nuestro equipo, se queda él trabajando con todo el asunto, yo digo “eso es gestión”, conquistarse a otros, fíjense ustedes, está en Santiago, para que trabajen con nosotros, no es el primer caso. Pero en este caso quiero repetirlo, para que esté el Concejo realmente consciente de las dificultades que tiene un proyecto de esta envergadura, que no es poco, porque resulta que nosotros, como queda enterrado, uno dejó de considerarlo; entonces, tenemos un colector de aguas lluvias desde Leonera hasta Avenida Los Héroes, el otro cruce más arriba hacia el río Bío Bío, lo tenemos hasta Los Boldos, O’Higgins hasta Schaub, el asunto de René Schneider y el sector Estación liquidado; por lo tanto, somos una comuna de punta, y la gente dice “pero cómo han logrado tanto ustedes”. Pero realmente el problema de evacuación de aguas lluvias, no ha salido la ley todavía del ministerio, y de acuerdo a eso, nosotros por un poco de astucia, por un poco de conocimiento y por la capacidad de estudio, hemos logrado torcerle la nariz a esta cuestión durante los últimos años.

Yo creo que al decir esto, porque vale la pena tener siempre la mejor información, e irnos con la Intendencia, para que este año tengamos el resultado que necesitamos, la aprobación; y la segunda cuestión, no solamente en esto, también en el Cruce Ferroviario y la Costanera.

Así que le agradezco la información, y pasamos a la aprobación con respecto a la renovación y modernización de la iluminación pública de Chiguayante, que a lo mejor no termina en el año, pero haremos un gran esfuerzo por si nos aprueban en el Congreso, y a todos les pido que nos juguemos en el Gobierno Regional.

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Una observación Alcalde, ¿esto no está en tabla?, ¿de todas maneras aprobamos esto?

ALCALDE: Claro, no lo coloqué en tabla, porque no tenía la entrevista con el Intendente.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Entonces, al tener la entrevista breve con el Intendente, quiero llegar con todo.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Lo que quiero preguntar es, ¿estamos aprobando lo de la luminaria?

ALCALDE: No, estamos aprobando el proyecto a presentar al Gobierno Regional.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Y dice lo siguiente: Código BIP corresponde al N° 30116432-0 monto de \$1.799.783.370.- perteneciente al Programa Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), el cual implicará un desembolso por parte del Municipio de \$166.272.750.- correspondiente a 4050 luminarias.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Bien.

ALCALDE: O sea, la municipalidad tiene que garantizar que realmente se hará cargo de esta cuestión.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Para retirar la luminaria existente y poder cambiarla para otro lado.

SR. PEÑA – CONCEJAL: ¿Retirar e instalarla de nuevo?

ALCALDE: Eso es señor Concejal.

Votación, por favor:

Sr. Rivas: Apruebo, por supuesto.

Entonces, se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la Sala, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

¡Muchas gracias señores Concejales!

2) Punto de la Tabla

Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 1, correspondiente a la Distribución del Saldo Inicial de Caja año 2012.

ALCALDE: Presidente de la Comisión de Hacienda, por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISION DE HACIENDA LUNES 09 DE ENERO DE 2012 SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 18:15 horas, con la participación de los Concejales Sr. Jaime Peña V.; Sr. Luis Bravo R.; y Sr. Ricardo Jelves C. Asimismo participan los funcionarios Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas; Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- ❖ **Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 1, correspondiente a la Distribución del Saldo Inicial de Caja año 2012.**

Se señala que la Modificación Presupuestaria Municipal N° 1 corresponde a la Distribución del Saldo Inicial de Caja para el año 2012, y su justificación se basa en lo siguiente:

Ingresos:

Se aumenta la cuenta 13.03.002 Transferencias para gastos de capital – De otras Entidades Públicas – De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en \$350.306.800, montos correspondientes a proyectos PMB y PMU de la Subdere, que no han sido ingresados a la Municipalidad.

Se considera en la cuenta 15 Saldo Inicial de Caja de \$1.008.168.224, para dar comienzo y continuidad al ejercicio presupuestario 2012, para adjudicar y pagar los proyectos en ejecución y/o terminados de la comuna.

Transferencias Corrientes:

Se incorpora en la cuenta Transferencias al Sector Privado 24.01, la suma de \$39.000.000, para transferir subvenciones a organizaciones de la comuna. Del mismo modo, se agrega a la cuenta 24.03.099 Transferencias a Otras Entidades Públicas, un monto equivalente a \$8.000.000, destinados también a subvenciones a instituciones como Integra y la Corporación de Asistencia Judicial.

Iniciativas de Inversión:

Se aumenta la cuenta presupuestaria 31.01.002 Iniciativas de Inversión – Estudios Básicos – Consultorías en \$107.602.811, para pagar las licitaciones de estudios de inversión que están licitadas, adjudicadas o en proceso de pago en el presente año.

Se aumenta la cuenta 31.02 Iniciativas de Inversión – Proyectos en \$1.193.872.213, para ejecutar los siguientes proyectos de inversión:

Obras Civiles	1.143.872.213
Construcción Juegos de Agua de la comuna	22.740.305
Etapas 2 complemento proyecto sector Chiguay	13.356.486
Construcción 1º Etapa Nuevo Cementerio	20.856.635
PMU Reparación de Centros de Salud Familiar Chiguay	16.328.495
Pavimentación Aceras diversos sectores de la comuna	100.000.000
Construcción Portal y Televigilancia sector Villuco	27.000.000
Mejoramiento de Plazas, Espacios Públicos e Infraestructura comunal	97.565.726
Remodelación Casa de la Cultura	85.000.000
PMU Construcción patio techado Liceo B-37	48.999.000
PMU Construcción graderías diversos sectores de la comuna de Chiguayante	27.777.000
PMU Reposición interior baños y mantenimiento estructura patio cubierto Esc. Rep. Grecia	19.508.000
Reparación Gimnasio Taller San Pablo Maestranza	152.142.566
PMU Construcción Alcantarillado Población Los Radales, Chiguayante	49.999.000
PMU Construcción Estacionamiento Consultorio Chiguay, Chiguayante	49.999.000
PMU Construcción Multicancha Villa La Pradera 1 y 2	24.700.000
Construcción y Reparación Infraestructura Comunal	170.000.000
Construcción y Recuperación Diversos Espacios Públicos Comuna de Chiguayante	150.000.000
Complemento Reparación Esc. Manquimávida Chiguayante	7.900.000
Ampliación Cancha de Skate	40.000.000
Complemento Reparación Gimnasio Taller San Pablo Maestranza	20.000.000
Equipamiento	50.000.000
Adquisición Contenedores de basura para la comuna	50.000.000

El Presidente de la Comisión, al terminar de leer las justificaciones, hace la siguiente observación a la Directora de Administración y Finanzas: ¿por qué no se encuentra señalada la cuenta Deuda Flotante?

La Directora se compromete a entregar esa información el miércoles 11 de Enero de 2012.

Por tanto, la presentación de dicha modificación es la siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
				INGRESOS		
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	350.306.800	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	350.306.800	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	350.306.800	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	1.008.168.224	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	1.358.475.024	
				GASTOS		
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.000.000	
24	01			AL SECTOR PRIVADO	39.000.000	
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	19.000.000	
24	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas	20.000.000	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.000.000	
24	03	099		A otras Entidades Públicas	8.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	1.301.475.024	
31	01			ESTUDIOS BASICOS	107.602.811	
31	01	002		Consultorías	107.602.811	
31	02			PROYECTOS	1.193.872.213	
31	02	004		Obras Civiles	1.143.872.213	
31	02	004	002	Construcción Juegos de Agua de la comuna	22.740.305	
31	02	004	036	Etapa 2 complemento proyecto sector Chiguay	13.356.486	
31	02	004	110	Construcción 1° Etapa Nuevo Cementerio	20.856.635	
31	02	004	229	PMU Reparación de Centros de Salud Familiar Chiguay	16.328.495	
31	02	004	238	Pavimentación Aceras diversos sectores de la comuna	100.000.000	
31	02	004	239	Construcción Portal y Televigilancia sector Villuco	27.000.000	
31	02	004	240	Mejoramiento de Plazas, Espacios Públicos e Infraestructura comunal	97.565.726	
31	02	004	242	Remodelación Casa de la Cultura	85.000.000	
31	02	004	243	PMU Construcción patio techado Liceo B-37	48.999.000	
31	02	004	244	PMU Construcción graderías diversos sectores de la comuna de Chiguayante	27.777.000	
31	02	004	245	PMU Reposición interior baños y mantenimiento estructura patio cubierto Esc. Rep. Grecia	19.508.000	
31	02	004	246	Reparación Gimnasio Taller San Pablo Maestranza	152.142.566	
31	02	004	247	PMU Construcción Alcantarillado Población Los Radales, Chiguayante	49.999.000	
31	02	004	248	PMU Construcción Estacionamiento Consultorio Chiguay, Chiguayante	49.999.000	
31	02	004	249	PMU Construcción Multicancha Villa La Pradera 1 y 2	24.700.000	
31	02	004	251	Construcción y Reparación Infraestructura Comunal	170.000.000	
31	02	004	252	Construcción y Recuperación Diversos Espacios Públicos Comuna de Chiguayante	150.000.000	
31	02	004	253	Complemento Reparación Esc. Manquimávida Chiguayante	7.900.000	
31	02	004	254	Ampliación Cancha de Skate	40.000.000	
31	02	004	255	Complemento Reparación Gimnasio Taller San Pablo Maestranza	20.000.000	
31	02	005		Equipamiento	50.000.000	
31	02	005	005	Adquisición Contenedores de basura para la comuna	50.000.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	10.000.000	
34	07			DEUDA FLOTANTE	10.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	1.358.475.024	0

Analizada cada una de las cuentas y clarificada las consultas efectuadas, la Comisión de Hacienda sugiere al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 1, correspondiente a la Distribución del Saldo Inicial de Caja año 2012.

Se da término a la reunión siendo las 18:40 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME PEÑA VASQUEZ
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION HACIENDA

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias don Jaime Peña!
Se ofrece la palabra.
¿Algún comentario don Jaime?

SR. PEÑA – CONCEJAL: Las consultas de la Comisión fueron aclaradas por la Directora de Finanzas, en la oportunidad solicitada.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien, no habiendo otra cosa que agregar, se somete a la votación:
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo
Don José Eduardo Vilches: Apruebo
Don Ricardo Jelves: Apruebo
Don Jaime Peña: Apruebo
Se aprueba por la mayoría de los miembros de la Sala, estando en ausencia el Alcalde.

Estamos en el punto número tres.

ALCALDE: ¿Ya se aprobó lo otro?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.
Está aprobado el punto anterior, con todos los votos presentes en la Sala.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Perdón, yo le pido al Concejo que considere mi voto para darle la unanimidad de los Concejales en la Sala.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Retome usted Alcalde el punto a continuación.

ALCALDE: Perfecto.
Debo decir que la Modificación Presupuestaria Municipal N° 1, quedó ratificada por la votación de todos los Concejales presentes en la Sala y el suscrito, Alcalde, por lo cual se aprueba por unanimidad, de acuerdo a la información de la discusión por el Alcalde Subrogante, en este caso señor Rivas, en el momento en que salí unos minutos de la Sala.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Presidente Subrogante.

ALCALDE: O Presidente, para que quede en acta.
Entonces, se aprueba por unanimidad.

3) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar las contrataciones a honorarios para los Servicios de Salud.

ALCALDE: Presidente de la Comisión de Salud, por favor.

SR. JELVES – CONCEJAL: Señor Ricardo Jelves Catrón, Presidente de la Comisión de Salud, procede a dar lectura al punto número uno del siguiente informe:

**INFORME COMISION DE SALUD
LUNES 09 DE ENERO DE 2012
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 19:05 horas, con la participación de los Concejales Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Vilches Vilches; y Sr. Luis Bravo Rodríguez. Asimismo participan los funcionarios Sr. Antonio Mora B., Director de Administración de Salud Municipal; Srta. Angélica Robles G., Jefa de Recursos Humanos y Remuneraciones DAS; Sr. Lisandro Tapia S, Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TABLA:

- 1) Estudio y análisis de las contrataciones a honorarios para los Servicios de Salud.**
- 2) Estudio y análisis de las asignaciones vía artículo 45 de la Ley 19.378.**
- 3) Estudio y análisis del organigrama de Funcionamiento de los Establecimientos y la Dirección de Salud.**
- 4) Estudio y análisis de las asignaciones de responsabilidad directiva para el año 2012.**

1. Estudio y análisis de las contrataciones a honorarios para los Servicios de Salud:

De conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo de este H. Concejo Municipal para la aprobación para el año 2012, de los siguientes contratos a honorarios de los Establecimientos dependientes de la Dirección de Administración de Salud Municipal:

N° 1 .- Aprobar la contratación a honorarios de personal que desempeñe funciones en los consultorios, en todas las categorías contempladas en el artículo 5° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, con cargo al Presupuesto Municipal 2012, las que a continuación se señalan:

- Médicos Cirujanos, médicos oftalmólogos y gineco-obstetra, químicos Farmacéuticos y Cirujanos Dentistas.
- Enfermeras, Matronas, Nutricionistas, Psicólogos, Kinesiólogos y Asistentes Sociales.
- Técnicos en enfermería nivel superior.
- Auxiliares Paramédicos.
- Técnicos de Salud.
- Auxiliares de Servicio.

N° 2 .- Aprobar la Contratación a honorarios de personal que desempeñe funciones en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia, en todas las categorías contempladas en el artículo 5° de la ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, con cargo al presupuesto municipal 2012, las que a continuación se señalan:

- Médicos Cirujanos, químicos Farmacéuticos y Cirujanos Dentistas.
- Enfermeras, Matronas, Nutricionistas, Psicólogos, Kinesiólogos y Asistentes Sociales.

- Técnicos en enfermería nivel superior.
- Auxiliares Paramédicos.
- Técnicos de Salud.
- Auxiliares de Servicio

Nº 3.- Aprobar la contratación a Honorarios de un Técnico para la mantención de equipos electrógenos, calderas y vehículos.

En consecuencia, ésta Comisión sugiere al Honorable Concejo para su aprobación las contrataciones a honorarios para los Servicios de Salud año 2012.

Señor Alcalde, ¿vamos a ir punto por punto aprobando?

ALCALDE: Primero lo aprobamos en general, porque creo que lo que está planteado ahí es más bien una solución general, que la hemos aprobado todos los años, en las mismas condiciones en todos los municipios del país, ya que no queda otra solución que aprobarla de acuerdo a lo que se tiene y no de acuerdo a lo que no se tiene. Ahora, ¿la Comisión de Salud tiene problemas en que sea en particular la discusión?

SR. JELVES – CONCEJAL: No hay objeciones Alcalde en ese tema en particular.

ALCALDE: No hay objeciones.
Entonces, si le parece a los señores Concejales, votamos en general.
Por favor.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, simplemente un comentario; no sé cuánta buena fortuna hemos tenido respecto de la contratación de especialistas, porque uno de los dramas que no sólo tiene la Salud Primaria, sino que tiene en general la Salud, es la contratación de especialistas.

Por eso me llama la atención, que dentro del listado esté un oftalmólogo, ¡buena cosa, necesitamos un oftalmólogo, sin duda! Mi pregunta va por el lado, ¿somos capaces de contratarlo? Lo digo, porque yo en mi condición de Concejal con más años acá, cuando tuvimos la reunión respecto de los médicos del Cesfam de Leonera, que en vez de siete habían cuatro, pero además nosotros teníamos los incentivos más bajos dentro del mercado de la Salud Municipal Primaria, y eso hacía que los médicos se nos fueran rápidamente; por eso pregunto, ¿nos va a dar el “pellejo” en esta ocasión?, es decir, ¿se van a poner las platas que se necesitan para contratar los funcionarios que estamos pidiendo?; y la tercera pregunta, me llama la atención que dentro del Técnico que va a estar a cargo de reparar la cámara, algo así, más los equipos radiológicos, ¿se requerirá sólo un especialista o es necesario tener gente distinta, con experticias diferentes para poder reparar convenientemente esos aparatos?

ALCALDE: Muy bien.
Por favor.

SR. JELVES – CONCEJAL: Para responder las consultas del colega, la verdad es que en relación con el Técnico, es sólo la reiteración, porque él ya está trabajando en ésta Comuna desde hace algunos años.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.

SR. JELVES – CONCEJAL: Y en relación con las otras dos preguntas, que indudablemente son de preocupación, quien comentó su preocupación ayer precisamente acerca de este tema fue el colega Bravo, y el Director de Salud se comprometió a entregar hoy, el porcentaje de aumento con respecto del año pasado a este año, cuestión que la tenemos y que la señorita Paulina nos comentó que se nos iba a entregar, en donde se señala que de acuerdo a esta proyección el costo anual es de un 4,40% y el año pasado de un 3%, de tal manera que el incremento es 1,40 porcentualmente en relación con el año pasado,

cuestión que a juicio del Director de Salud estaría absolutamente cubierto. Y en relación con los profesionales que llegan a ésta Comuna, la Atención Primaria no accede a profesionales específicos, de tal manera que por eso cada año tenemos que traerlo al Concejo, para que nosotros seamos los que aprobemos la contratación de profesionales respectivos.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Bienvenido.

ALCALDE: Yo creo que el Presidente de la Comisión de Salud explicó muy bien, nosotros no tenemos porqué, de acuerdo a la ley, contratar especialistas, así de simple. Pero una cosa es lo que deciden los reglamentos y la adecuación de las leyes, otra cosa son las necesidades que la población tiene, y en ese sentido hay que hacer un esfuerzo, y uno encuentra gente que puede servir.

Yo le voy a decir lo siguiente, respondiéndole francamente, no es tan poco dentro de la cuestión nacional, al revés, lo que nosotros hacemos es muchísimo más que la media nacional en un montón de rubros.

Primero, aquí se pagan puntualmente los sueldos, en otras comunas le pagan más, pero cuesta que le paguen, y lo que es peor, tampoco le pagan la previsión.

Entonces, realmente a los que le pagan más, si uno hace una evaluación correcta, hay gente que prefiere trabajar aquí porque está con su previsión al día, está con su sueldo al día y porque unas cuantas horas le ayudan además a aumentar a sus distintos trabajos que tiene tanto hospitalario, de esta u otra forma. O sea, yo considero que es un buen camino, pero es duro el camino, porque la gente no entiende que alguien no le pueda operar un dedo, y la verdad es que hay que enviarlo al Hospital Regional, porque si pierde el dedo y hay una querrela judicial, y lo operó un médico que es médico cirujano, que podría operarlo perfectamente, la verdad es que él es el responsable, y nadie quiere señor Rivas hacerse cargo, porque el escándalo es horrible; y la segunda cuestión, es tan fuerte como la licencia. La gente quiere licencia, pero si hay alguien que demande al médico por estar entregando licencias que no corresponden, está metido en la misma situación.

Quisiera agregar algo más, y que se nota en esto, son generalmente los atrasos que hay de la llegada de profesionales a los distintos consultorios, eso es otro problema. Y pareciera que este asunto es sencillo, el problema es que los que no tienen jornada completa y que trabajan en distintas partes, igual que muchos profesores, la verdad es que las cosas no andan muy bien, eso tiene que ver con un problema nacional, más bien de sana administración, pero eso no nos corresponde a nosotros.

Entonces, con la explicación que el Presidente de la Comisión de Salud le entregó al señor Rivas es suficiente, y someto a votación en general y en particular de inmediato.

Por favor.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, sólo para rectificar algo, el incremento que se señala respecto de este año de 4,40%, en relación con el año pasado un 3%, se refiere al segundo punto, que es la asignación vía artículo 45; pero, en general, lo que el Director señaló, es que estaban los cuatro puntos cubiertos por el presupuesto de la Dirección de Salud de este año.

ALCALDE: Si les parece, aprobamos en general y en particular el proyecto:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se da por aprobado, de acuerdo a la tabla, el punto número tres, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

Yo quisiera agregar algo más en esta cuestión de la salud, porque no debe quedársenos en el tintero: Fíjense ustedes que yo recibí más o menos unos diecisiete a dieciocho llamados a mí celular, que se les había ofrecido un bono que teníamos que aprobar hoy día nosotros a los trabajadores.

Señor Director, aquí no se aprueba ningún bono, lo que se está aprobando es lo que aquí se

leyó, lo que aquí se acordó; entonces, si alguien anda inflando los ánimos en los distintos consultorios o malévolamente creando conflicto en los trabajadores, yo le pido a los Concejales que pongan ojo, ya que no puede ser, porque hemos creado un ambiente de mucha confianza y no podemos admitir que alguien lo destruya. Yo no estoy negando que no haya problemas, hay problemas.

El señor Director de Pinares, bueno, quiere un estacionamiento mejor, esto y esto otro, hemos estado arreglando muchas cosas, pero tampoco podemos correr todos o caminar como si tuviéramos muchos recursos, la verdad es que él es el Director del Policlínico de Pinares, y por lo tanto, lo que tiene que solicitar y nosotros hacer con respecto a sus peticiones, pero de acuerdo a las condiciones que nosotros tenemos y no a las que nos puede exigir nadie, que quede absolutamente claro. No estoy hablando en contra de Ariel Ulloa, para nada, sino que es la forma de que las cosas se dicen, se publican, se prometió y no se cumplen, no, la palabra mía es honrada siempre, y por eso lo quiero decir aquí con toda franqueza.

Y además, al aprobar esto, yo debo dejar presente, que instruí al señor Director de Salud, que haga todos los esfuerzos porque ojalá se pueda partir lo antes posible con el funcionamiento, aunque sea a medias o aunque sea en un tercio, de acercar la atención de salud al sector Valle La Piedra desde El Pinar hasta Santa Sofía.

Ahora, yo sé que de nuevo van a surgir una serie de cosas, pero, por favor, el Concejo ha entregado una cantidad de recursos haciendo un gran esfuerzo para eso; entonces, que valoren un poquito al Concejo y que valoren también a la municipalidad, perdónenme, porque el asunto de varias instituciones dicen “bueno, pero resulta que a nosotros no nos van a entregar más plata este año”, claro, no le vamos a entregar más plata, así de simple, porque resulta que hay que recortar para sacar los millones que sacamos para esta cuestión, el máximo posible de la libertad de manejo presupuestario, y manteniendo todo lo que le hemos entregado a las distintas instituciones, ni siquiera les recortamos, mantenemos todo lo que hemos entregado, no vamos a recortar nada, y eso está aprobado por el Concejo. Entonces, yo no sé por qué crean esta situación enojosa, que desprestigia al Concejo y a la municipalidad.

Yo quería advertir con respecto a este asunto; y la otra cosa que quiero advertir, es que hay una cuestión de ley, y yo no me puedo separar de la ley. Por eso, nosotros tenemos que hacer mucho esfuerzo por mantener lo que hemos mantenido durante este año, nada más que eso. Mantener nuestra solvencia y nuestro prestigio dentro de la comuna cenicienta, pero resulta que nosotros pagamos todo. Yo quería dejar constancia de eso en acta, por favor, porque realmente cada Concejal debe asumir la defensa Corporativa en lo que nosotros acordamos y cumplir, nada más que eso.

Entonces, se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, y hagamos todo por ir mejorando y acelerando señor Director, todo el Concejo está de acuerdo, que si a lo menos me atiende a la gente adulta mayor ya el mes de Febrero, estaríamos muy contentos, porque tienen que entregarnos todas las cosas durante el mes, y esta cuestión es de conocimiento de todos y acelerar al máximo para acercar la salud a la población. Así que muchas gracias Concejales por este punto de la tabla.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar las asignaciones vía artículo 45 de la Ley 19.378.

ALCALDE: Por favor.

SR. JELVES – CONCEJAL: Señor Ricardo Jelves Catrón, Presidente de la Comisión de Salud, procede a dar lectura al segundo punto del informe, que dice:

Estudio y análisis de las asignaciones vía artículo 45 de la Ley 19.378: De conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.378, estatuto de Atención Primaria de Salud, vengo en solicitar el acuerdo de este H. Concejo Municipal para la aprobación para el año 2012 de las siguientes asignaciones especiales de carácter transitorio para funcionarios de los Establecimientos dependientes de la Dirección de Administración de Salud Municipal:

1. Otorgar a los profesionales Médicos Cirujanos, de cualquier nivel de la categoría A señalados en la letra a) del artículo 5° de la ley 19.378, una Asignación Especial por un monto de \$320.000.- (Trescientos veinte mil pesos) mensuales por una jornada de trabajo semanal de 44 horas.
Esta asignación se pagará proporcionalmente a aquellos médicos cirujanos que cumplan una jornada de trabajo semanal inferior a 44 horas.
2. Otorgar a la Jefatura de los Programas del Niño, De La Mujer, Del Adulto y Odontológico, una asignación equivalente a \$50.000.(Cincuenta mil Pesos)
3. Otorgar una asignación por Jefatura del Programa Nacional de Alimentación Complementaria por la suma de \$30.000.- (Treinta mil pesos) mensuales.
4. Otorgar una asignación por Jefatura del Programa Salud Mental por la suma de \$30.000.- (Treinta mil pesos) mensuales.
5. Otorgar una asignación por desempeñar el cargo de Jefatura de Servicios Generales de Consultorio por la suma de \$30.000.- (Treinta mil pesos) mensuales.
6. Otorgar una asignación por desempeñar el cargo de Estadístico de Consultorio por la suma de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos) mensuales.
7. Otorgar una Asignación por Jefatura del Programa de Cuidados Paliativos y Alivio del Dolor por la suma de \$30.000.- (Treinta mil pesos) mensuales.
8. Otorgar una Asignación de Terreno para los Auxiliares Paramédico de la categoría C y D que designados para realizar actividades de terreno, cumplan con los requisitos técnicos establecidos para percibir esta asignación por la suma de \$20.000.- (Veinte mil pesos) mensuales. Esta asignación podrá otorgarse una por sector de cada uno de los Centros de Salud.
9. Otorgar una asignación a quien tenga a cargo el manejo de dinero, fondos, valores y/o recursos públicos, fiscales o municipales, y por cuya razón se le efectúen descuentos a sus remuneraciones destinados a financiar la correspondiente póliza de fidelidad funcionaria, por un monto de \$30.000.- (Treinta mil pesos) mensuales.
10. Otorgar una asignación a los funcionarios de la categoría F que cumplen la función de conductor de vehículos, y por cuya razón se le efectúen descuentos a sus remuneraciones destinados a financiar la correspondiente póliza de fidelidad funcionaria, por un monto de \$15.000.- (Quince mil pesos) mensuales.
11. Otorgar una Asignación para desempeñar el cargo de Encargado del control físico estadístico de farmacia de cada uno de los Consultorios por un monto de \$30.000.- (Treinta mil pesos) mensuales.
12. Otorgar una asignación al Encargado de Bodega de insumos, medicamentos e imprenta de la DAS por un monto de \$30.000 (treinta mil pesos) mensuales.
13. Otorgar a la enfermera coordinadora del Servicio de Atención Primaria de Urgencia una asignación por un monto de \$50.000 (cincuenta mil pesos) mensuales.
14. Otorgar al Médico Jefe del Servicio Médico de Atención de Urgencia una asignación por un monto de \$70.000 (setenta mil pesos) mensuales. Esta asignación será compatible con la establecida en el numeral uno de este acuerdo.
15. Otorgar a la Secretaria Titular de la Dirección de cada establecimiento de salud y de la Dirección de Administración de Salud Municipal, una asignación equivalente a \$40.000 (Cuarenta mil pesos) mensuales.
16. Otorgar a la funcionaria que cumpla la función de encargada de Personal D.A.S. una asignación de \$70.000. (Setenta mil pesos)

17. Otorgar una asignación a quien desempeñe la función de encargado del Programa cardiovascular por un monto de \$25.000.
18. Otorgar a la funcionaria que cumple las funciones de químico-farmacéutica de la DAS una asignación equivalente a \$70.000.-
19. Otorgar a la encargada de Recursos Humanos de la DAS una asignación equivalente a \$250.000.-
20. Otorgar al funcionario que desempeñe las funciones de asesor jurídico de la DAS una asignación equivalente a \$200.000.-
21. Otorgar al encargado de operaciones de la DAS una asignación equivalente a \$70.000.-
22. Otorgar a quien desempeñe la función de podólogo de los Cesfam una asignación equivalente a \$50.000.-
23. Otorgar a quien se desempeñe como Médico especialista en medicina familiar una asignación equivalente a \$80.000.-
24. Otorgar una asignación complementaria para quien desempeñe el cargo de Director Titular de Establecimiento de Atención Primaria designado conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 19.378, suma que corresponderá a la diferencia entre la asignación de responsabilidad directiva especificada en el artículo 27 de la ley 19.378, y un monto máximo de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) mensuales líquidos, equivalentes para cargos con una jornada semanal de trabajo de 44 horas. Esta misma asignación se pagará proporcionalmente a aquellos profesionales que desempeñando la función de Director Titular, cumplan una jornada de trabajo semanal inferior a 44 horas concerniente a la asignación de responsabilidad directiva especificada en el artículo 27 de la ley 19.378.

La asignación que contempla éste número 24 es incompatible con toda otra asignación que se perciba en atención a la responsabilidad directiva que implique el ejercicio de un cargo, con la sola excepción de lo señalado en el párrafo primero de este número en lo concerniente a la asignación de responsabilidad directiva especificada en el artículo 27 de la Ley N° 19.378.

Corresponderá pagar esta misma asignación a aquellos funcionarios a quienes se les asigne o nombre en la calidad de Director (E) de Establecimiento, siempre y cuando este desempeño de funciones sea por un lapso igual o superior a treinta días.

25. Otorgar al Director del Departamento de Administración de Salud Municipal una asignación de responsabilidad directiva equivalente al 30% de su remuneración mensual bruta.

Las asignaciones contempladas en los números 2 a 18, ambos inclusive, se pagarán proporcionalmente a la jornada de trabajo por la cual está contratado cada funcionario, tomando como base una jornada de trabajo semanal de 44 horas.

Se deja constancia que todas las asignaciones antes enumeradas, con la sola excepción de la establecida en el número 1, se otorgan en atención a la responsabilidad directiva que implica el ejercicio del cargo respectivo y que, por tanto, son incompatibles entre sí. De la misma manera son también incompatibles con las asignaciones de responsabilidad directiva establecidas en el artículo 27 de la Ley N° 19.378, con excepción de las señaladas en los numerales 19, 21, 23, 24 y 25.

Estas asignaciones serán tributables pero no imponible y se pagarán a los trabajadores dependientes de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

En consecuencia, ésta Comisión sugiere al Honorable Concejo para su aprobación las asignaciones vía artículo 45 de la Ley 19.378.

ALCALDE: Es una comisión muy generosa.
Ofrezco la palabra.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, sólo para dejar constancia que en este punto, es precisamente lo que señalábamos y está en manos de cada Concejal, el informe respecto del monto vía artículo 45, que reitero, señala que el año pasado tuvo un costo total de un 3% y este año corresponde un 4,40%.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

SR. VILCHES – CONCEJAL: No tuvimos la observación del año pasado, por lo cual felicitamos a la Dirección de Salud por su trabajo durante este año, más lo que se ha logrado de lo que se piensa realizar en el Valle La Piedra, creo que es muy beneficio para la comunidad.

ALCALDE: Miren, si no hubiese estado de acuerdo habría estado en la reunión de la comisión, tengan la seguridad, pero no es ese el problema, sino que, al decir el asunto de que es una comisión muy generosa, porque yo entiendo que se ha empezado a ver mejor los esfuerzos que se están haciendo y se han hecho, y la verdad es que lo que dice la gente, no evalúa tan bien el trabajo que se hace.

Ahora, por otro lado, nosotros no hemos salido nunca a tiempo a la situación que alguna gente quiere crear, como el caso del Cesfam de Leonera, diciéndolo francamente. Hemos dejado que pase la ola y que sé yo, que llamen a la televisión, que un día les falle la enferma para que se desmayara, no llega, la televisión se va, pero llega al otro día. Con estas cuestiones hay que tener mucha fuerza, porque lo que se está defendiendo es la calidad del trabajo que se realiza.

Tenemos el otro problema de los teléfonos, que la gente llama por teléfono y alguien que le contesta “mire, por favor, no venga para acá, sino que vaya a llamar por teléfono de allá de acuerdo a la norma”, es realmente una tontería, pero de acuerdo a la norma es así, y eso enerva a la gente. Hay cuestiones que hay que corregirlas y que son problemas simples o corrientes, pero los trabajadores a veces no ayudan en eso; entonces, hay grados de negligencias menores que hay que corregirlos a fondo, porque eso crea una imagen muy seria a la Municipalidad y al Servicio de Salud, sus profesionales.

Entonces, por favor, ¿alguna observación?

Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, para honrar la ausencia de mi colega Bravo, porque efectivamente ayer no hubo discusión en el tema de los montos, o sea, se hizo un análisis del cumplimiento de metas de la Dirección de Salud, todos concordamos, que había un par de compromisos que estarían cumplidos, importantes, sobre todo el tema del Valle La Piedra, que ya está funcionando, nadie cuestionó el aumento de uno o de otro, pero sí lo que nosotros quisimos dejar en la comisión establecido, si ese gasto nos generaba un déficit para el año 2012; entonces, eso era lo que esperábamos para hoy día, y por honrar la ausencia del compañero Bravo. Efectivamente el aumento que está acá, no corresponde con el aumento, porque aquí al aumento reflejó 4,40%, y ese no es el aumento, ya que de once millones a cuatro millones, no, la cifra va cerca del 30% al 35%. Quizás este 4,40% corresponde al monto total del tema del per cápita y los ingresos.

SR. JELVES – CONCEJAL: Colega, son siete millones el año anterior.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí.

Colega, pero lo que yo quiero explicar, es que nosotros queríamos determinar el porcentaje de aumento del artículo 45 el año 2011 comparativamente con el año 2012, eso fue. Entonces, el 4,40% no corresponde a ese aumento, y seguramente lo que corresponde ese porcentaje, o ese monto, o ese incremento, corresponde al 4,40% del monto del ingreso total de la Dirección de Salud, porque efectivamente el aumento llega al orden del treinta y tanto por ciento.

Eso quería dejar establecido, porque yo fui uno de los que aprobé y estuve de acuerdo con

que no había que cuestionar el tema de a quién se le asignaba un porcentaje u otro, pero este porcentaje no es el aumento del porcentaje.

ALCALDE: Señores Concejales, creo que todos tenemos más o menos claro el informe de la comisión, y yo lo someto a votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Se aprueba en general y en particular todo el informe de la comisión, con los votos del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

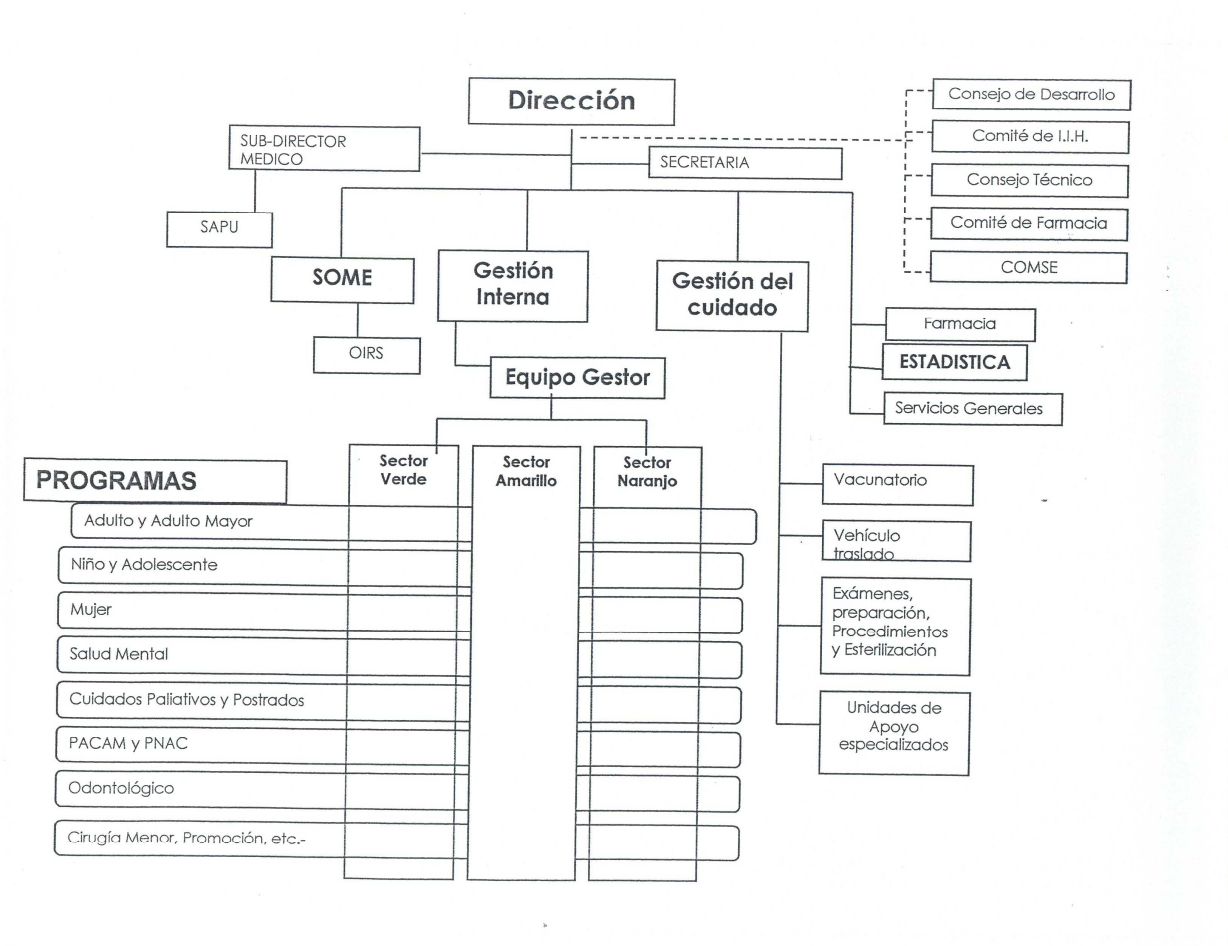
5) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar el Organigrama de Funcionamiento de los Establecimientos y la Dirección de Salud.

ALCALDE: Por favor, señor Jelves.

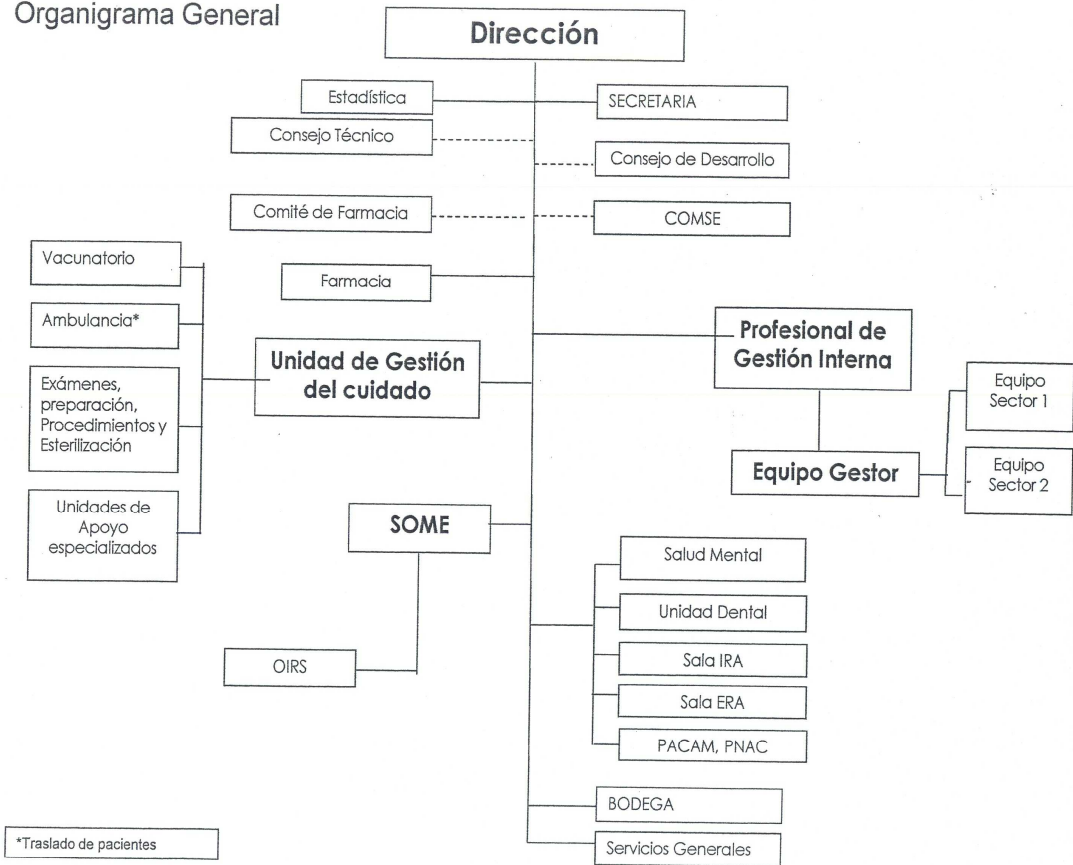
SR. JELVES – CONCEJAL: Señor Ricardo Jelves Catrón, Presidente de la Comisión de Salud, procede a dar lectura al tercer punto del informe, que dice:

Estudio y análisis del organigrama de Funcionamiento de los Establecimientos y la Dirección de Salud.

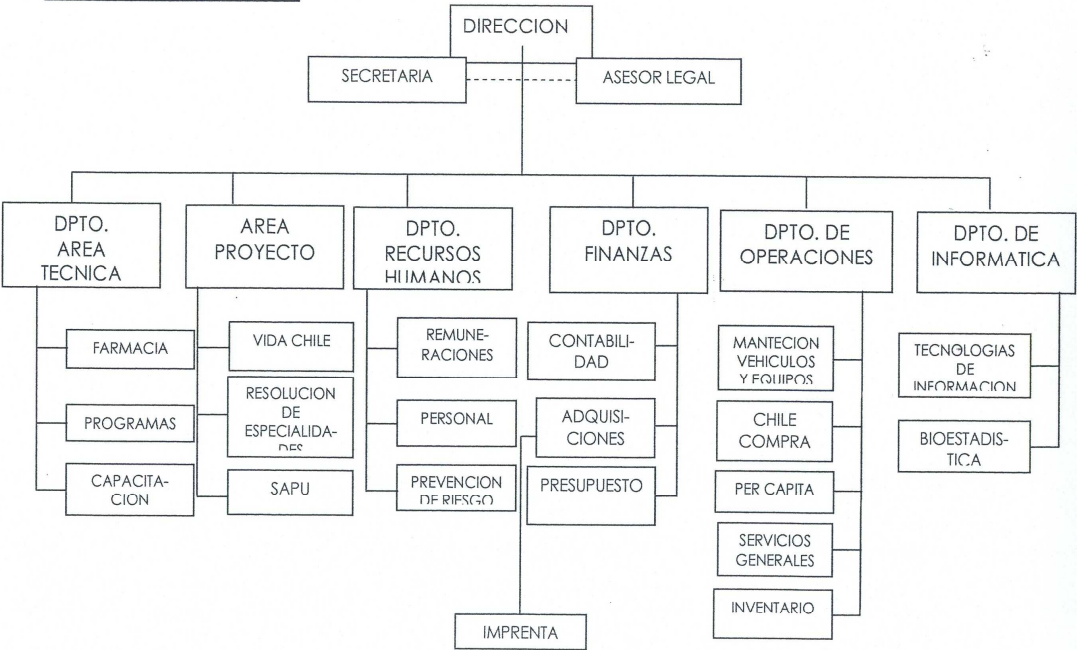
De conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley N° 19.378, estatuto de Atención Primaria de Salud, vengo en solicitar el acuerdo de este H. Concejo Municipal para la aprobación para el año 2012 de la siguiente estructura organizacional u organigrama de los establecimientos de atención primaria de salud y de la unidad encargada de salud en la entidad administradora, la que contempla la existencia de seis jefaturas con asignación de responsabilidad directiva. Lo anterior con la salvedad para Cesfam Chiguayante, establecimiento que contara con una séptima Jefatura, creándose la subdirección médica.



Organigrama General



ORGANIGRAMA DAS



En consecuencia, ésta Comisión sugiere al Honorable Concejo para su aprobación el organigrama de Funcionamiento de los Establecimientos y la Dirección de Salud.

ALCALDE: Señores Concejales, todos tienen en sus manos con el detalle del organigrama de la Dirección y Organigrama DAS; por lo tanto, ofrezco la palabra.
Por favor.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sólo para reiterar lo anterior, a contar de este año, según nos explicaba el Director de Administración de Salud, se crea el cargo de Subdirector Médico, toda vez que en la práctica y de alguna manera funcionaba, pero no estaba establecido, de tal manera que se encontrarán que, en el primer organigrama y luego inmediatamente de la dirección, aparece en el rectángulo superior izquierdo, el cargo de Subdirector Médico ya establecido.

ALCALDE: Pero se trata de poder dar una cohesión de coordinación de conocimiento entre lo que significa administración financiera, presupuestaria y todo ese asunto. Además, para poder resguardar del punto de vista profesional lo que se hace en cada consultorio y hacen las actividades municipales en el campo de la salud, porque de acuerdo a lo que el ministerio de hoy quiere hacer, la verdad es que vamos a tener muchas complicaciones. Y vamos a tener complicaciones, porque se está privilegiando, diciéndolo francamente, no la atención hospitalaria del Estado, sino que la atención hospitalaria privada, y eso nos puede conducir realmente a una evaluación no correcta del trabajo de nuestros consultorios y de nuestros profesionales. Y yo creo que la comisión va a tener que hacer un arduo esfuerzo, para estar al día con todos estos programas que cada gobierno inventa, para poder tenerlos controlados y saber llevar a cabo lo que a nosotros nos compete.

A mí el señor Mañalich, yo creo que todo lo que dice y todo lo que va hablando del asunto del manejo de la salud, ustedes tienen que entender que nuestra atención municipal, es Atención Primaria de Salud; pero nosotros tenemos que ver con la solución, enseguida derivamos a la situación hospitalaria, y aquí se nos van a crear algunos problemas, que a lo mejor se afianzan y a lo mejor en la vida pueden haber avances en algunos casos y otros realmente negativos, pero, lo importante es que nosotros tengamos claro que tenemos que resguardar el trabajo que la municipalidad tiene a cargo, igual que en educación. Y yo creo que no lo sabemos resguardar, porque hay gente que habla de la Educación Pública, pero tiene todos sus hijos en Colegio Privado, hablan de la defensa de la Educación Universitaria, pero resulta que se privilegia lo otro. Entonces, creo que hay poca transparencia en estas cosas y el año que viene será muy difícil, pero en salud se nos va a complicar muchísimo más, por eso quiero hacer una advertencia.

¿Yo no sé si ustedes se leyeron el mensaje presidencial del 2011 y lo han revisado después? Yo me lo he leído, por razones obvias, a todos los alcaldes les va a corresponder leer por cada uno de los rubros, y los que no, qué le vamos a hacer, ese es el asunto. Y es interesante ver los lineamientos generales.

Entonces, votación por el Organigrama de la Dirección, el Organigrama General y el Organigrama de la DAS, por favor:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Aprobado en general y en particular los organigramas presentados por la Comisión de Salud, con los votos del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Rivas; y el suscrito.

6) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar las asignaciones de responsabilidad directiva para el año 2012.

ALCALDE: Señor Presidente de la Comisión de Salud.

SR. JELVES – CONCEJAL: Señor Ricardo Jelves Catrón, Presidente de la Comisión de

Salud, procede a dar lectura al cuarto punto del informe, que dice:

Estudio y análisis de las asignaciones de responsabilidad directiva para el año 2012:

De conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el artículo 27 en relación al artículo 56 de la Ley N° 19.378, estatuto de Atención Primaria de Salud, vengo en solicitar el acuerdo de este H. Concejo Municipal para la aprobación para el año 2012 de las siguientes asignaciones de responsabilidad directiva:

- 1) Conceder una asignación de responsabilidad directiva para los directores de consultorio de salud municipal de atención primaria y al Director de Administración de salud municipal equivalente a un 30% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondientes a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.
- 2) Conceder una asignación de responsabilidad directiva para las siguientes Jefaturas de los establecimientos de salud:
 - a) A la Jefatura Subdirección Médica del Cesfam Chiguayante de una asignación de responsabilidad directiva equivalente a un 15% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondiente a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.
 - b) A la Jefatura de Unidad de Gestión Interna se le concederá una asignación de responsabilidad directiva equivalente a un 15% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondiente a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.
 - c) A la Jefatura de Unidad de Gestión del Cuidado se le concederá una asignación de responsabilidad directiva equivalente a un 15% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondiente a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.
 - d) A la Jefatura de SOME se le concederá una asignación de responsabilidad directiva equivalente a un 15% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondiente a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.
 - e) A la Jefatura de equipos de sectores A, B y C se le concederá una asignación de responsabilidad directiva equivalente a un 10% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondiente a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.
- 3) Conceder una asignación de responsabilidad directiva equivalente a un 15% para las seis jefaturas de la Unidad Encargada de Salud o Dirección de Administración de Salud Municipal:

Los Concejales presentes a la Comisión, solicitan al Director de Salud informar cual es porcentaje de aumento por el incremento de las asignaciones en comparación con el año pasado.

En consecuencia, ésta Comisión sugiere al Honorable Concejo para su aprobación las asignaciones de responsabilidad directiva para el año 2012

Se da término a la reunión siendo las 19:50 horas.

**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

**RICARDO JELVES CATRÓN
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE SALUD**

ALCALDE: Señores Concejales, tienen todos ustedes en su poder el informe de la comisión, yo soy parte de aprobar la sugerencia hecha por la comisión.

Ofrezco la palabra por si hay alguna observación.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Por lo tanto, se aprueba con los votos favorables de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Vilches; Sr. Rivas; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

7) Punto de la Tabla
Aprobar las subvenciones para el año 2012.

ALCALDE: El acuerdo dice:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

En conformidad al artículo 5 letra g) de la Ley 18.695, vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante a fin de aprobar una subvención para el año 2012 a las siguientes entidades:

Cuerpo de Bomberos de Chiguayante	\$20.000.000.-
Cruz Roja de Chiguayante	\$ 1.500.000.-
Defensa Civil	\$ 1.500.000.-
Unión Comunal de Juntas de Vecinos	\$ 1.500.000.-
Fundación INTEGRAL	\$ 2.500.000.-
Corporación de Asistencia Judicial	\$ 5.500.000.-
Parroquia San Pablo	\$20.000.000.-
Unión Comunal de Mujeres	\$ 1.500.000.-

Encomiéndase a la Dirección Jurídica la redacción de los instrumentos necesarios para llevar a efecto este acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Me parece muy bien Alcalde las asignaciones que se han hecho acá, de las subvenciones que usted nos muestra, pero particularmente quiero hacer un comentario.

Entendiendo que la Defensa Civil ya no está, porque no existe, ya que está fuera de los acuerdos de Carabineros, Ministerio Interior y Municipalidad, ¿a quién se refieren cuando entregarían un millón quinientos mil pesos a la Defensa Civil, o si es que tienen una buena noticia que fue recuperada?

El segundo comentario: Yo estoy muy contento de que a la Parroquia San Pablo se le otorguen los veinte millones de pesos, bien, sabemos lo que necesitan, o sea, eso es muy poco. También conocemos la historia, de que en realidad aquí no sólo se ha entregado los fundamentos de la fe y se ha promovido la solidaridad y todos los valores del evangelio que son tan necesarios en este mundo, sobrarán médicos o sobrarán ingenieros, pero gente buena es la que falta.

Entonces, entendiendo que es poco, yo quisiera que se me comentara ¿a qué va destinada? Simplemente eso, porque quiero aprobar con más ganas todavía. Y señalarle Alcalde, que los veinte millones al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, se les hará agua entre los dedos, pero qué más, usted lo decía hace poco, no se puede más y hay que ser muy prudente con todo lo que se tiene.

ALCALDE: Por favor, señor Asesor Jurídico.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: En cuanto al tema de la Defensa Civil, por algún motivo fue incorporada dentro del ítem de subvenciones del presupuesto está considerado Defensa Civil, por lo que esto se trabaja conjuntamente con la Dirección de Finanzas.

En cuanto a la Parroquia San Pablo, es el tercer año que a ésta se le está otorgando una subvención de veinte millones de pesos, que en su momento era para un proyecto del tema del campanario, y por motivos del tema del contrato de ejecución de obras que han tenido con la empresa han debido reintegrar todos estos años, y al 31 de Diciembre del año 2011 la Parroquia San Pablo reintegró, a ese motivo se refiere, a fin de que gasten estos veinte millones de pesos, ese es el objeto de la subvención.

ALCALDE: El problema es que la Parroquia San Pablo, es la primera parroquia cristiana de Chiguayante, es decir, patrimonial en la práctica.

La segunda cuestión, es la parroquia de todos. No hay funeral, sea cristiano, no cristiano o laico a quien va a pedir su servicio. Y la verdad es que la municipalidad tiene la obligación de estimular, y yo tengo una entrevista pendiente, para ver cómo y cuándo se comienza la reconstrucción de la parroquia.

Ahora, la comunidad, yo les digo francamente, aquí entiendo que la mayoría son católicos, dudo que alguno de los que estamos aquí pague el diezmo, por favor, no me estoy quejando de nada; estoy diciendo, que nuestra Iglesia en Chiguayante es pobre, digámoslo francamente. Y cuando hay informaciones de apoyo internacional y de la iglesia, el Municipio no puede aparecer prácticamente como no reconociendo su función que hizo. Yo he recibido el agradecimiento al Concejo, porque aquí en Chiguayante se elevó y se reconoció la figura del Cura Párroco de aquí de Chiguayante, que no es usual en las municipalidades que se reconozca, salvo cuando hay que criticar a la Iglesia. Sin embargo, aquí en Chiguayante me han dado palabras de agradecimiento al Concejo, porque siempre han tenido en cuenta la forma de contribuir a una cultura ecuménica, en el cual han participado los Sacerdotes Católicos con una infinidad de Pastores, lo que la gente ve como un buen ejemplo en Chiguayante, es decir, un gesto más de reconocimiento a la Iglesia; eso señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo siento que respecto de lo mismo que usted argumenta, los veinte millones son re-poco, o sea, ver cómo se establece una ayuda permanente, sobre todo en esto que dice usted, es parte del patrimonio.

ALCALDE: No podemos.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Es como si dejáramos vender, por así decirlo, el Sindicato Schaub o el Sindicato Caupolicán, en fin, yo creo que eso, cualquier gestión municipal tiene que buscar la manera de levantarlo.

ALCALDE: Por favor, señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: En relación a la pregunta que hizo el colega y en términos a la respuesta que entregó el Jurídico, a mí me queda igual una duda respecto del millón y medio que se otorga a la Defensa Civil, porque puedo desprender de sus palabras que se ha mantenido en el tiempo porque ya estaba. Sin embargo, si no se soluciona el tema que atañe a la Defensa Civil para este año, a mí me queda la duda hacia dónde va ese millón y medio y si permanece en statu quo, yo prefería obviamente, que ese millón y medio fuera a reforzar, por ejemplo, y en atención que no podemos otorgar más, que fuese un incremento al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, que bien se lo merece.

ALCALDE: Yo tengo el compromiso de renovar los servicios a la Defensa Civil, de quienes tienen el control nacional de la Defensa Civil. Además, yo me comprometí nacionalmente, de que la Defensa Civil para nosotros era una condición de primer orden ayudarla, porque ellos mientras existan harán una gran contribución a la coordinación del trabajo de emergencia y contingencia en la Comuna de Chiguayante.

Pero se trata de encontrar una sala donde puedan dejar sus cosas, donde puedan tener sus aperos y donde puedan tener todo, y para eso, nosotros vamos a necesitar, primero, habilitar este tipo de cosas, y con un millón quinientos mil pesos podría alcanzar, y segundo, que

realmente tenemos que ver cómo le ayudamos a la Defensa Civil para que tenga un buen funcionamiento y enlace con la comunidad.

¿Estamos de acuerdo?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: De acuerdo.

ALCALDE: ¿Alguna observación más?

Votación:

Sr. Peña: Apruebo.

Sr. Jelves: Apruebo.

Sr. Quilodrán: Apruebo.

Sr. Vilches: Apruebo.

Sr. Rivas: Encantado apruebo.

Aprobado por unanimidad de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves;

Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

¡Gracias señor Asesor Jurídico!

8) Punto de la Tabla

Defensa y Protección del Cerro Manquimávida ante eventuales siniestros forestales.

ALCALDE: Con respecto al octavo punto, señor Secretario y Honorable Concejo, haría la siguiente sugerencia; yo vengo preparado con varias cosas, con planos y con informes legales, porque esto requiere una gran preocupación de todo el Concejo, y de esto pensaba hablar unos veinticinco minutos, la verdad es que no está todo el Concejo, y yo preferiría que estuviera todo el Concejo, ¿y por qué? Porque nosotros tenemos que ver que Chiguayante tiene una superficie total de más o menos setecientas mil hectáreas de superficie, lo que equivale que el radio urbano en relación con la superficie total es un poco menos del cincuenta por ciento el radio urbano y el resto corresponde desde oriente al poniente un ancho que la gente no lo considera, y dicen “Chiguayante es una larga faja como Chile”, como se nos olvidara todo el resto que tenemos de área.

Y digo esto, porque la verdad es que tengo una desazón personal con respecto a esto, ya que el Concejo aprobó por unanimidad una modificación del plano regulador, de tal manera de poder nosotros postular proyectos, para poder enfrentar los deslizamientos de tierra del cerro Manquimávida por un lado; la purificación de las aguas superficiales y corrientes de las quebradas, y poder mantener la flora y fauna autóctona desde La Leonera hasta el cerro Caracol, y por otro, de realmente entender que la protección de nuestra flora autóctona, no solamente requiere tener un área de conservación, como CONAF y del Valle Nonguén, sino que requiere presentar proyectos mayores con respecto al futuro de la ciudad. Lo más seguro es que ninguno de ustedes ni yo estemos para aquella oportunidad, veinte o treinta años después, en este asunto de la Comuna de Chiguayante. Pero si la Comuna de Chiguayante no toma medidas ahora, del punto de vista jurídico, del punto de vista económico, del punto de vista de estudio, del punto de vista de convenio y del punto de vista de acuerdos para sostener el pulmón verde Pencopolitano, la verdad es que estaríamos realmente liquidando la ciudad de Chiguayante, para que la gente se vaya de Chiguayante, porque no soportará no tener el aire puro que respirar y porque realmente será un infierno Chiguayante.

Entonces, por eso requiere que estemos todos informados y que las decisiones que tomemos sean a largo plazo, porque lo que estamos empezando, yo no puedo decirles que es para hacerlo mañana, algunas cosas tenemos que hacerlas mañana, para poder hacer las otras a largo plazo.

Pero creo yo que cuando hablamos de una ciudad de los ejes fundamental de desarrollo, por el cual tengo el esbozo en este asunto, que vamos a verlo después no ahora, que nos corresponde la aprobación del Plan de Desarrollo Comunal, pero fundamentalmente los

Ejes.

- Residencial.
- Ciudad Turística.
- Productiva, Rentable, Culta, Segura.

Por favor, entonces requiere pensar de cómo nosotros llegamos a grandes convenios con universidades, con la Municipalidad de Concepción y con la Comuna de Hualqui, para transformar esta área en un polo de desarrollo, que nos permita soñar con trabajo para la gente que aquí vive, ya que la estructura industrial fue quebrada por el terremoto. Entonces, tenemos que ver esto con mucho ingenio, con mucha inteligencia, agregarle mucho conocimiento y mucho valor a nuestras propuestas.

De ahí que prefiero proponerles no tocar ahora este punto, porque no está don Luis Bravo y porque no está Juan Eduardo Quilodrán, y porque conviene realmente tener un tiempo que permita a ustedes intervenir y corregir lo que yo estoy planteando, de tal manera que lo hagamos nuestro del punto de vista que eso será un hilo conductor del siglo XXI.

¿Si les parece?, ¿están de acuerdo?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Absolutamente.

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias señores Concejales!

9) Punto de la Tabla Incidentes.

ALCALDE: Por favor, señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Una vez más el grave problema existente en Punta del Este. Con esta lluvia, la cual fue un par de horas, estaba totalmente intransitable por ahí, porque la gran capacidad de agua que viene de Punta del Este y llega al camino antiguo, no pasa por debajo de la línea, entonces se mantiene ahí. En la noche eso sería un pésimo peligro, el que no se da cuenta de esta gran acumulación de agua, vamos a tener algo que lamentar señor Alcalde. Creo que hay que oficiar nuevamente a la Dirección de Obras Hidráulicas que se preocupe, porque de acuerdo a la dimensión que tiene el cruce ferroviario les correspondería a ellos. Usted sabe que eso pasa el camino, pasa la línea, se entubó un par de metros y después termina con un canal a tajo abierto hacia el río; eso es y nosotros lo vimos. Lo último sería sacar unas dos soleras y hacerle unas entradas más de agua hacia la línea para evitar la acumulación.

ALCALDE: Se hará el trámite oficioso pertinente, y le agradezco la intervención. Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: El colega Vilches, en el Concejo anterior entiendo, pidió un estado de situación por así decirlo, de lo que son las empresas tanto de aseo como de áreas verdes, y la verdad es que resulta interesante, toda vez que uno camina todo el día por ésta Comuna y hay de nuevo lugares en que se está acumulando tanto basura y tanto escombros, y simplemente valga señalar la calle O'Higgins, desde La Pradera hacia allá y desde La Pradera hasta cierto punto, hay muchos lugares en donde está ocurriendo. De tal manera que sería necesario oficiar a la empresa de aseo, que se haga cargo rápidamente, porque estos puntos se van incrementando y van creciendo. El otro día, a mí me correspondió justo cuando unos vecinos estaban sacando material, pero al hablar con ellos me decían "bueno, lo que pasa es que igual hemos llamado y no ha ocurrido nada"; de tal forma, que se hace necesario apuntar en ese sentido, en relación con lo que el colega Vilches señalaba.

Y en segundo lugar quiero mencionar, un tema que se viene dando en los distintos lugares en donde éste Municipio tiene contratados servicios de seguridad externa, me refiero, a los Guardias de Vigilancia, tanto del Edificio Consistorial como otros. Ha llegado el comentario, y así ha sido corroborado, de tal forma que, incluso hoy día tuve el llamado de la empresaria que está a cargo, no recuerdo el nombre, para preguntarme si yo tenía alguna inquietud respecto del tema, y en verdad le agradecí su gentileza, pero le dije que era mejor que yo lo canalizara por los cauces ordinarios, porque está ocurriendo algún tipo de situaciones que dicen relación con el contrato establecido entre la empresa y los trabajadores fundamentalmente. Tengo entendido que hubo dos finiquitos, a los trabajadores de reemplazo, y no era necesario en verdad. Yo pienso que está el tema de reducir costos, toda vez que las indemnizaciones que se pagaron fueron indemnizaciones mínimas.

Quiero poner atención sobre esta situación en particular, porque desde otro lugar igual me ha llegado el tema, y si bien es cierto, la tuición absoluta no está a cargo del Municipio, porque es un contrato externo, pero quiero dejarlo en el tapete, para si es necesario oficiar a la empresa, para que nos haga llegar una adecuada y detallada información de lo que está ocurriendo, porque en mi caso en particular, el tema de los trabajadores es un tema que siempre me preocupa y me va a seguir preocupando.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Yo hago mío la primera indicación señor Jelves, porque he estado recorriendo Chiguayante, aunque estoy de vacaciones, provocado por el incendio. Y como dije el otro día, estuve en Florida y estuve en Quillón, estuve viendo en los momentos que se venía por el sur y no sabíamos cómo íbamos a enfrentar esta situación.

El problema es, que la experiencia internacional de los incendios forestales es mucho más compleja, y por lo tanto, me di un recorrido completo por Chiguayante, y hay algunas cosas que son tan simples, que los vecinos deberían tomar la mínima precaución.

Por eso le agradezco al señor Jelves, y hago mío el asunto de enviar un oficio, por acuerdo del Concejo, al señor Soto, en el sentido de que se haga un informe completo de cuál es la situación nuestra, y sobre todo, porque todavía estamos en Enero, no estamos llegando a Marzo, y las lluvias que ha habido pueden darnos no una grata sorpresa por una mayor sequía, o sea, un descuido puede hacernos enseguida lamentar calamidades muy fuertes.

Y con respecto a lo otro de los trabajadores, yo le pido que hagamos una revisión señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Alcalde, yo puedo dar una información corta y precisa.

ALCALDE: Por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El tema de la empresa es que, en las bases se dice “que los trabajadores van a tener contrato indefinido por dos años o lo que dure el contrato”, está en las bases. Entonces, después la empresaria se dió cuenta de que en dos años la indemnización le iba a salir más o menos cara, e incluso ella presentó una renuncia verbal, de que iba a renunciar al tema por cuestiones de plata, lo vimos con la Unidad Técnica, pero nosotros le cobramos la Boleta de Garantía, y ahí estamos en compás de espera, pero el problema es ese, un problema, como usted bien dijo, de costo.

Entonces, ¿qué está haciendo? Para no pagar la indemnización por dos años, hace contratos de seis meses, lo que no puede hacer, porque está establecido en las bases; eso es. Y eso se ha resguardado, incluso nosotros como Municipalidad especificamos monto del sueldo de los guardias en las bases y la duración del contrato, o sea, los trabajadores quedaron bien resguardados. Ahora, ella estará buscando algunos recursos, pero eso es el tema.

ALCALDE: Muchas gracias, le agradezco la información.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 20:23 horas, se levanta la Sesión.


R. ESTE REYES PAVEZ
PP. SECRETARIO MUNICIPAL (S)
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE








DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv

